



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

0000002

**CONVERSIÓN DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA QUE HACE LA
COMPAÑÍA INCOAGRO CIA.
LTDA.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cinco de junio del dos mil uno ante mí, Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: el señor **ARTURO ANTONIO LOPEZ CABRERA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Agrónomo, en su calidad de Gerente Administrativo y Representante Legal de la Compañía **INCOAGRO CIA. LTDA.**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública que contiene la **CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑÍA INCOAGRO CIA. LTDA.**, sobre cuyo objeto y resultado esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que hace la compañía **INCOAGRO CIA. LTDA.**, y demás declaraciones y convenciones, que se determine al tenor de las siguiente cláusula y

estipulaciones:-----

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, el señor Ingeniero **ARTURO ANTONIO LOPEZ CABRERA**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE ADMINISTRATIVO** y Representante Legal de la Compañía **INCOAGRO CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con su nombramiento, que lo acompaña para que forme parte integrante de esta escritura pública.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Miguel Vernaza Requena, el veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres e inscritas el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la Compañía **INCOAGRO CIA. LTDA.**, con un capital de quinientos mil sucres.-----

b) Por escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete e inscrita el treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, se aumento el capital social de la compañía **INCOAGRO CIA. LTDA.**, a dos millones quinientos mil sucres.-----

c) Por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, se aumento el capital social de la compañía **INCOAGRO CIA. LTDA.**, a ocho millones quinientos mil sucres.-----

d) Por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa e inscrita el doce de diciembre de mil novecientos noventa, se

0000003



Guayaquil, 2 de Septiembre de 1998

Señor Ing.
ARTURO ANTONIO LÓPEZ CABRERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Limitada INCOMGRO CIA. LTDA., en Sesión celebrada el día 1 de septiembre del presente año, resolvió reelegirlo a usted como GERENTE ADMINISTRATIVO de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

La Escritura en la que constan sus Facultades es la Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Quinto Dr. Miguel Vernaza Requena, con fecha 28 de julio de 1983 e Inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 19 de septiembre de 1983 en fojas 14.686 a 14.701 número 1.047 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 12.505 del Repertorio.--

El Ing. Arturo Antonio López Cabrera, es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Urbanización Rio Guayas Club Mx.i villa # 6.

Muy atentamente,

[Handwritten signature of ABC LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ]
ABC LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, septiembre 2 de 1998.

[Handwritten signature of Arturo Antonio Lopez Cabrera]

ING. ARTURO ANTONIO LÓPEZ CABRERA
C.C. #0903878205

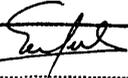


En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente Administrativo*
Folio(s) *926351* Registro Mercantil No
18729 Repertorio No. *28165*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil *17 de Septiembre de 1998*

[Handwritten signature of H. Alcivar Andrade]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.




EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO



L. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000004

-2-

aumento el capital social de la compañía INCOAGRO CIA. LTDA., a cincuenta millones de sucres.-----

e) Por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, se aumento el capital social de la compañía INCOAGRO CIA. LTDA., a CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES.-----

TERCERA: DECLARACION.- En virtud de los antecedentes expuesto, el suscrito compareciente señor Ingeniero ARTURO ANTONIO LOPEZ CABRERA, por los derechos que represento de la compañía INCOAGRO CIA. LTDA., en mi calidad de Gerente Administrativo y Representante Legal de la misma, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución numero cero cero. Q.I.J. cero cero ocho, dictada por el Superintendente de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil, expresamente declaro que se ha realizado la conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía que es de CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES a CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento veinte mil Participaciones Sociales de un valor de cuatro centavos de dólar cada una.-----

Agregue, usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.. Adjunto como documento habilitante el nombramiento del Representante Legal de la compañía INCOAGRO CIA. LTDA.- Firmado: LAURO GONZALEZ RODRÍGUEZ, ABOGADO, Registro cuatro mil trescientos setenta y siete.-----

Queda agregado a la presente escritura Pública el nombramiento del Representante Legal de la compañía INCOAGRO CIA. LTDA.-----

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregado que, en un mismo texto, queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la

suscribe conmigo, el notario en un solo acto.-

Por la COMPAÑÍA INCOAGRO CIA. LTDA.


ING. ARTURO ANTONIO LOPEZ CABRERA

GERENTE ADMINISTRATIVO

C. I. 0903878205

C.V. 0035-206

R.U.C. 0990655391001

EL NOTARIO



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este TERCER
TESTIMONIO, en tres fojas útiles que sello y firmo en la
ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio
del dos mil uno.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUE





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000005

JOY PE: que en esta fecha y, al margen de la notaría correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 01 3-DIC-0008103, de fecha cuatro de septiembre del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía "INCOABON CIA. LTDA.", de sucesos a dólares de los Estados Unidos de América. Guayaquil, septiembre 7 del 2.001.



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0008103**, dictada el 4 de Septiembre del 2.001, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital de Suces de Dólares de la compañía: "INCOAGRO CIA.LTDA."**; de fojas **24.780 a 24.786**, número **3.552**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **31.919**, del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-. **3.**- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- **4.** - Certifico: Que con fecha de hoy, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, bajo el número **867** un Extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil uno.-



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

Tramite # 39869
LEGAL: ab. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA DE ANDRADE
COMPUTO: CECILIA UVDIO
ANOTACION: JORGE LLAGUNO
RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: A L